



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Biblioteca Central del Poder Judicial, y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1355|89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- del señor Carlos Castro y de la señorita Isabel Murias con una categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) y auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) respectivamente para desempeñarse en la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Acuerdo Laventini